

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ JUNTO AL CONSEJO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POR MEDIO DE SU PROGRAMA RED CULTURA, LLAMA A CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES O CONSULTORA EXTERNA PARA DESEMPEÑARSE EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA PARA LA COMUNA DE ALHUÉ

1- Contexto del servicio

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de su programa Red Cultura, realiza convocatoria para el Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local 2021, la que tiene por objetivo fortalecer la gestión cultural en los territorios, mediante la planificación cultural participativa, gestión de los gobiernos y agentes locales, a través de los municipios.

La Ilustre Municipalidad de Alhué, ha sido beneficiada en esta convocatoria para la elaboración del Plan Municipal de Cultura –en adelante, PMC-.

2- Servicio requerido.

Se requiere la contratación de servicio de profesional experto/a externo o consultora externa para que desarrolle integralmente el PMC para la comuna de Alhué.

3- Perfil del/la profesional experto externo o consultora externa

Profesional con grado académico, con licenciatura en alguna carrera del área de las ciencias sociales y consultora cuenta con experiencia laboral demostrable en planificación estratégica cultural comunal, territorio, participación ciudadana y/o desarrollo de planes municipales de cultura o construcción de PLADECO.

4- Objetivo general del servicio

Desarrollar la elaboración del PMC para la comuna de Alhué como herramienta de gestión y planificación municipal, de manera participativa, incluyendo en todo proceso a la comunidad.

5- Documentación

a. Documentos requeridos para la postulación

- i. Copia cédula de identidad del profesional y/o representante legal de la consultora
- ii. Copia certificada que acredite nivel educacional del profesional y/o consultora
- iii. Documentos o certificados que acrediten experiencia laboral del profesional y/o consultora
- iv. Currículum vitae (formato libre) actualizado
- v. Certificado de antecedentes del profesional y/o representante legal de la consultora
- vi. Certificado de nacimiento del profesional y/o representante legal de la consultora

b. Los documentos serán recibidos por medio de:

- **Física:** Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Alhué, ubicada en la dirección Pintor Onofre Jarpa 55 Villa Alhué, Alhué, RMS. Dirigido a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), oficina de cultura y turismo.
- **Digital:** Oficina de cultura, en DIDECO, al correo: cultura@comunaalhue.cl con asunto: **POSTULACIÓN PMC ALHUÉ.**

c. Calendarización proceso

ETAPA	FECHAS
1. Postulación	18-03-2021 al 01-04-2021
2. Evaluación y selección postulante (proceso de entrevistas y respuesta de selección a los postulantes)	02-04-2021 al 16-04-2021

Las postulaciones serán recibidas hasta las 23:59 horas del 01 de abril del presente año.

Para dudas y/o consultas: cultura@comunaalhue.cl

6- Contexto y productos específicos

6.1- Apoyar todo el trabajo técnico práctico del Municipio en la elaboración del Plan Municipal de Cultura.

Para estos efectos se considera lo siguiente:

El Plan Municipal de Cultura corresponde a una herramienta de gestión, cuyo propósito es guiar el desarrollo cultural de una comuna. Su diseño se caracteriza por una construcción participativa en términos de necesidades, demandas y estrategias de acción en materia artística cultural de cada comuna.

La elaboración de un PMC *debe definir con la mayor precisión posible las tareas y responsabilidades que deben cumplir los diversos actores culturales en los distintos ámbitos del quehacer cultural local para facilitar la coordinación de esfuerzo y llevar a cabo de manera efectiva el logro de los objetivos de mediano y largo plazo propuestos en materia cultural al interior de cada comuna.*

La metodología adecuada para su construcción es la planificación estratégica participativa, y considera los siguientes aspectos:

A) Atributos que debe tener la planificación cultural participativa comunal:

- **Informada:** que recoja el análisis de las tendencias históricas y de las proyecciones futuras de la comuna y su entorno significativo.
- **Participativa:** debe considerar opiniones e intereses de los integrantes de la comuna con el fin de priorizar acciones y problemas y construir en forma conjunta la imagen de la comuna que se pretende alcanzar.
- **Estratégica:** que las orientaciones de largo, mediano y corto plazo deban revisarse permanentemente, en función de factores internos del municipio y de la dinámica externa.
- **Concertada:** que potencie los distintos recursos y capacidades disponibles en los espacios comunales, en pro de proyectos de desarrollo y de bien común. Que sea capaz de articular eficazmente las potencialidades de la comunidad para hacerlas coherentes con los objetivos deseados.

B) Planificación Municipal en Cultura

La planificación debe ser pensada como una función que esté al servicio de los objetivos y metas que se ha trazado en un periodo de tiempo determinado en materia cultural. Para el logro de objetivos y el cumplimiento de metas, se debe diseñar un proceso sistemático de intervención, articulando en torno a fases metodológicas de acercamiento, conocimiento y posicionamiento temático. Estas estructuras organizan las ideas para permitirles configurarse en matrices temáticas centrales del proceso de construcción de miradas comunes respecto al futuro de la comuna en términos de su desarrollo cultural local.

C) Mesa Técnica Municipal para el desarrollo del Plan Municipal de Cultura.

Esta mesa técnica está conformada por el/la funcionario/a municipal designado/a como contraparte y, al menos, 01 concejal que pertenezca a la Comisión de Cultura o afín; quienes también participarán en el proceso de elaboración o actualización del PMC. Este equipo de trabajo se organiza para el diseño, implementación y seguimiento del Plan Municipal de Cultura, y se encuentra coordinado por el funcionario municipal designado como contraparte

D) Fases del Plan Municipal de Cultura.

FASE	DESCRIPCIÓN
<p>1. Diagnóstico de las necesidades culturales de la comuna</p> <p>Tiempo estimado: 1 mes</p>	<p>Articulación de acciones que permitirán levantar información actualizada respecto al perfil cultural de la comuna de Alhué, esta consta de 2 etapas.</p> <p>A. Diagnóstico comunal: Dimensiones que constituyen la línea base cultural de cada sector o de la comuna en sí, lo que implica registro, sistematización y catastro de las prácticas culturales locales, patrimonio cultural y natural existente, organizaciones culturales, proyectos en materia de cultura, festividades, etc. Y,</p> <p>B. Diagnóstico participativo: Involucrar la participación de actores locales culturales y actores locales.</p> <p>Para este deberán realizarse cabildos, diálogos, mesas de trabajo, reuniones, encuentros culturales, u otros. Deben ser más de 4 que involucren la participación de las personas para la construcción del PMC.</p>
<p>2. Formulación plan de acción</p> <p>Tiempo estimado: 1 mes</p>	<p>Comenzar la construcción del PMC en base a los antecedentes recabados en la primera fase, los cuáles deben atender directamente a las inquietudes visualizadas por cada uno de los actores que participaron en el diagnóstico.</p> <p>Este debe contar con: Portada, índice, introducción, resumen ejecutivo, antecedentes generales, planteamientos del problemas y justificación de este, desarrollo, objetivos general y específicos, visión, misión e imagen objetivo; líneas de acción con una carta Gantt estimada para llevar a cabo las líneas de acción descritas, conclusión y bibliografía de las referencias. E información complementaria con respecto a la construcción del instrumento (ejemplo: fotografías de las mesas de diálogo).</p>
<p>3. Cartera de Proyectos e indicador de seguimiento y evaluación del PMC</p> <p>Tiempo estimado: 1 mes</p>	<p>Esta fase consta de 2 etapas:</p> <p>A. Elaborar una cartera de proyectos, junto a la matriz de resumen y el método de financiamiento para alcanzar estos.</p> <p>B. Crear un instrumento de medición y seguimiento diseñado por y para el PMC.</p>
<p>4. Presentación Preliminar</p> <p>Tiempo estimado: 3 semanas</p>	<p>Preparar una Presentación en Power Point y mostrarla a las personas o actores que participaron en la construcción del PMC junto a funcionarios de la municipalidad de Alhué, concejo municipal, contraparte técnica del programa Red Cultura, alcalde de la I. Municipalidad de Alhué.</p>
<p>5. Entrega Plan Municipal de Cultura</p> <p>Tiempo estimado: 2 semanas</p>	<p>En base a la etapa anterior, y una vez corregidos los alcances expuestos en la presentación preliminar, coordinar y gestionar (por medio de las contra partes municipales) lugar, fecha e invitaciones dirigidas al alcalde, concejales, actores locales, representantes de organizaciones sociales, contraparte técnica programa Red Cultura, oficinas y/o funcionarios municipales, entre otros.</p>

6.2 Apoyo en la convocatoria de actividades o acciones participativas y llevar registro de toda la información producida, dando origen a una carpeta especial que a futuro se convertirá en la bitácora de desarrollo del PMC Para estos efectos se considera lo siguiente:

Se entenderá que un Plan Municipal de Cultura ha sido construido participativamente cuando cumple con los siguientes aspectos:

- a) Considera el diagnóstico de necesidades culturales de la comuna a través consultas ciudadanas, entrevistas, diálogos, cabildos u otras instancias participativas, conforme la Ley N°20.500.
- b) Posterior a su elaboración, presentarlo al Concejo Municipal.

En específico, para la elaboración o actualización de un PMC se requiere la realización de más de cuatro actividades o acciones participativas con la comunidad.

Las actividades o acciones participativas pueden ser: reuniones, cabildos, mapeos colectivos, encuentros ciudadanos, asambleas, mateadas, diálogos participativos u otros de similares características, que tengan por fin incorporar a la comunidad en la toma de decisiones. Estas acciones deberán considerar medios de verificación, entre otros: listas de asistencia, convocatorias a las actividades, actas, acuerdos de reuniones, etc.

6.3 Elaboración de documento integrado del Plan Municipal de Cultura, debe considerar el profesional experto y/o consultora.

- Transferir conocimiento a la contraparte municipal que le pueda aportar a la gestión del Plan Municipal de Cultura.
- Documento formal que reúna en forma sencilla, sistematizada y gráfica, todos los antecedentes y conclusiones del diagnóstico cultural, de los acuerdos alcanzados con los/as actores culturales en las actividades o acciones participativas, de la visión y misión estratégica, de los objetivos estratégicos culturales, de los programas y proyectos diseñados, como del sistema de inversiones, seguimiento y evaluación. Redacción y edición del documento final del PMC. Esta se estará monitoreando de forma online por medio de *Google Drive*, el cual deberá ser compartido a:
 - a. Oficina de cultura y turismo: cultura@comunaalhue.cl
 - b. Dirección de Desarrollo Comunitario: dideco@comunaalhue.cl
 - c. Contraparte técnica programa Red Cultura.
- Generación, sistematización y análisis de información proveniente de fuentes primarias (considerar punto anterior) y secundarias del ámbito local, cultural y artístico de la comuna que aporten a la formulación del Plan Municipal de Cultura.
- Resumen ejecutivo del PMC en formato PPT (archivo digital).
- Aportar en la preparación de material gráfico y posterior ejecución de instancias de presentación del PMC ante la mesa técnica, la comunidad y presentación a la sociedad civil representada por el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) si es que lo tuviese conformado o Concejo Municipal., para su aprobación.

- Propuesta de agenda de recomendaciones para la planificación estratégica e implementación del PMC y para su incorporación al PLADECO.

Cada uno de estos procesos deberá ser compartido por medio de Google Drive para tener un seguimiento en cuanto a cada una de las actividades que el profesional o consultora ha estado realizando, la cual deberá ser compartido a las direcciones mencionada en este apartado.

7- Montos asociados a este proceso.

El total del presupuesto es de \$4.000.000, para el proceso completo de asesorías para la elaboración del Plan Municipal de Cultura para la comuna de Alhué.

Para acreditar el proceso de pago de cada una de las fases, el pago irá sujeto al informe de actividades correspondiente a la fase ejecutada con su respectiva boleta de honorarios.

Para ello, en cuanto a las fases descritas en el punto número 5, letra D, se cancelará el sueldo en bruto, el cual va de la siguiente manera:

- Diagnóstico de las necesidades culturales de la comuna: **\$1.000.000**
- Formulación Plan de Acción: **\$1.000.000**
- Cartera de proyectos e indicador de seguimiento y evaluación PMC: **\$600.000**
- Presentación preliminar: **\$500.000**
- Entrega Plan Municipal de Cultura para la comuna de Alhué: **\$900.000**

8- Propuesta criterios de selección para contratación del servicio.

El/la profesional experto o consultora externa, deberá poseer experiencia demostrable en planificación estratégica cultural comunal, específicamente en el desarrollo de planes municipales de cultura o construcción de PLADECO, territorio y participación ciudadana.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD TÉCNICA PARA LA SELECCIÓN DEL OFERENTE	
Criterio de Evaluación	Ponderación
A- Factor propuesta técnica	40%
B- Factor experiencia en planificación estratégica cultural comunal	20%
C- Factor experiencia en participación ciudadana	20%
D- Factor Económico	15%
E- Criterio de sustentabilidad	5%

<p>A- Propuesta técnica</p> <p>Responde al cumplimiento de las bases técnicas.</p>	<p>Nota 7: La oferta técnica excede en el cumplimiento de todos los productos específicos señalados, es innovadora y garantiza el buen desarrollo de las asesorías.</p> <p>Nota 5: La oferta técnica cumple con todos los productos específicos señalados.</p> <p>Nota 3: La oferta técnica cumple parcialmente con productos específicos señalados.</p> <p>Nota 0: La oferta técnica no cumple con los productos específicos señalados, poniendo en riesgo la prestación de los servicios requeridos.</p>
<p>B- Experiencia en planificación estratégica cultural comunal</p> <p>Medio de verificación: Hoja de identificación que contenga (por cada servicio prestado) los siguientes datos:</p> <p>Nombre o denominación del servicio prestado; cliente; fecha de inicio y fecha de término, tipología del proyecto; breve descripción del proyecto; nombre, número telefónico y correo electrónico de contacto del cliente. Puede adjuntar certificado del cliente y documento realizado.</p>	<p>Nota 7: El oferente acredita haber realizado (escrito y elaborado) o asesorado la realización de, al menos, tres (3) Planes Municipales de Cultura (PMC) y/o el mismo número de Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO).</p> <p>Nota 5: El oferente acredita haber realizado (escrito y elaborado) o asesorado la realización de, al menos, dos (2) Planes Municipales de Cultura (PMC) y/o el mismo número de Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO). O haber realizado o asesorado al menos dos (2) planificaciones estratégicas similares donde la cultura esté considerada como factor de desarrollo social, económico y cultural local.</p> <p>Nota 3: El oferente acredita haber realizado (escrito y elaborado) o asesorado la realización de un (1) Plan Municipal de Cultura (PMC) y/o el mismo número de Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO). O haber realizado o en una (1) planificación estratégica similar donde la cultura esté considerada como factor de desarrollo social, económico y cultural local.</p> <p>Nota 0: El oferente no acredita haber realizado, asesorado ni participado en la realización de Planes Municipales de Cultura, Planes de Desarrollo Comunal ni planificaciones estratégicas donde el desarrollo comunal o la cultura estén consideradas como factor de desarrollo social, económico y cultural local.</p>
<p>C- Experiencia en participación ciudadana</p> <p>Medio de verificación:</p> <p>Currículum que dé cuenta de las actividades de participación ciudadana que ha liderado, coordinado o estado a cargo.</p> <p>Nombre, número telefónico y correo electrónico de contacto del empleador.</p>	<p>Nota 7: El oferente acredita experiencia liderando, coordinando o estando a cargo en al menos 15 actividades con participación ciudadana.</p> <p>Nota 5: El oferente acredita experiencia liderando, coordinando o estando a cargo de 5 a 14 actividades con participación ciudadana.</p> <p>Nota 3: El oferente acredita experiencia liderando, coordinando o estando a cargo en menos de 5 actividades con participación ciudadana.</p> <p>Nota 0: El oferente no acredita experiencia liderando, coordinando o estando a cargo en actividades con participación ciudadana.</p>

D- Oferta Económica	<p>El puntaje se calculará aplicando la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Oferta Económica más baja presentada}}{\text{Oferta Económica del proveedor}} \times 7 = \text{NOTA}$
E- Criterio de Sustentabilidad	<p>Nota 7: Contratación de personas con discapacidad.</p> <p>Nota 0: Sin contratación de personas con discapacidad.</p>

Las ofertas obtendrán un puntaje final que resultará de la suma de cada uno de los puntajes de los criterios evaluados multiplicados por su ponderación.